

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:			
Capacitar a madres adolescentes.			
DESCRIPCIÓN:			
Brindar capacitación, apoyo psicológica y emocional a madres adolescentes.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, art 114,115 y 116. Ley orgánica de la administración pública del Estado de México. Capítulo Tercero Bis. Art. 20 Bis Art. 20 Ter. Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.			
DOCUMENTO A OBTENER:			
No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
	X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Cuando la madre adolescente o mujer embarazada de 12 a 19 años de edad, lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
Si. Se justifica mediante listas de asistencia e imágenes fotográficas.			
REQUISITOS:			
	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
Acudir al área de programas en la PPNA y/u Oficialia de partes para entregar oficio y/o solicitar información de la capacitación.....			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
10 min.			
COSTO:			
S Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:			
EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
		TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE			
Siempre que se cumplan con los requisitos			

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán				Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tultitlán.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9 am a 6:00 pm		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221443	5121	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Una asesoría psicológica es igual a una consulta psicológica?				
RESPUESTA:	No, solo se proporciona información para aclarar dudas de las y los adolescentes que están en proceso de embarazo y/o tienen hijos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo saber si necesito una asesoría?				
RESPUESTA:	Te encuentras preocupado(a) por tu bienestar, no sabes si lo que te está ocurriendo está favoreciendo tu vida, no cuentas con una red de apoyo que esté informada (familia, amigos, conocidos).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede hacer la asesoría por teléfono?				
RESPUESTA:	No.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 <p><b>DIF TULTITLÁN</b> 2025-2027 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>		 <p><b>DIF TULTITLÁN</b> 2025-2027 Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General <b>DIRECCIÓN GENERAL</b></p>		19 de febrero de 2025	